SENA	Versión 04 Código GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: LUZ YANET AVILA AGUILAR						**IDENTIFICACIÓN**
CIUDAD	GUADALAJARA DE BUGA	**FECHA**	17 DE DICIEMBRE DE 2022	**REGIONAL**	VALLE	30.404.310
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:				CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA		
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR.3345573 de 2022				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		Hugo · fernando la torre.	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		Diana · yurani Gonzalez.	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARIA GENERAL		Diana · yurani Gonzalez.	
ALMACEN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo. ok.	
SERVICIOS GENERALES ADQUISICIONES (Administración de edificio Contratación)		Ayda luz Marulanda Cruz	
CONTABILIDAD		Leonel Millan Agudelo	
TESORERIA		Elizabeth Sanchez ceballos	Elizabeth Sanchez
COORDINACIÓN DE AREA/GRUPO/ ACADEMICA		clara · ximena bolaños	Clara x Bolaños
BIBLIOTECA		Paula A Cardona M	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		clara · ximena · Bolaños	Clara x Bolaños

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista

Powered by CamScanner

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) LUZ YANET AVILA AGUILAR identificado(a) con CC. 30404310 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 14 de Diciembre de 2022 a las 13:48:16

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Powered by CamScanner